DICTAMEN - DOC N° 1096/2020

A: **Dra. Martha Peña Kieninger**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 92/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS CAPILARES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MSP Y BS" ID N° 385.075.

ASUNTO: ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 92/2020.

DE: **Abg. Norma Elizabeth Pool**, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Margarita Mieres Fornerón
Abogada
Matrícula N° C.J. Nº 20.930

FECHA: 05/11/2020 M.E. N° 36.714-77.307/ 2020

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1) Antecedentes:
   a) Nota NEFROLOGIA de fecha 22 de mayo de 2020.
   b) Nota NEFROLOGIA de fecha 02 de junio de 2020.
   c) Nota NEFROLOGIA de fecha 10 de junio de 2020.
   d) Nota MSP y BS/ DGGIES/ DG N° 2453/2020 de fecha 10 de junio de 2020.
   e) Memorando DPP N° 844/2020 de fecha 18 de junio de 2020.
   f) Nota NEFROLOGIA de fecha 26 de junio de 2020.
   g) Nota NEFROLOGIA de fecha 5 de agosto de 2020.
   h) Nota MSPyBS /DGGIES/DG N° 3398/2020 de fecha 13 de agosto de 2020.
   i) Dictamen DOC N° 69/2020 de fecha 27 de agosto de 2020.
   j) Memorando DOC-DPP S/ Planificación N° 271/2020 de fecha 27 de agosto de 2020.
   k) Memorando DPP-SP N° 1156/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020.
   l) Pliego de Bases y Condiciones – tercera versión- CVE N° 92/2020.
   m) Dictamen DOC N° 816/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020.
   n) Memorando DGAF N° 1027/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020.
   o) Dictamen AJ N° 1322/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020.
   p) Resolución S.G. N° 428 de fecha 16 de setiembre de 2020.
   q) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4213/2020.
   r) Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de noviembre de 2020.
   s) Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas de fecha 02/11/2020 – 04/11/2020.

2) <u>NORMATIVA APLICABLE</u>

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13667 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

c) Decreto Nº 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" Artículos 19 y 20.

3) ANALISIS

Que, se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, desde el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, el informe de evaluación, correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

Que, la acreditación del supuesto de excepción y la conformación del Comité de evaluación del presente llamado, fue efectuada mediante Dictamen D.O.C. N° 816/2020, de fecha 07 de septiembre de 2020.

Que, en este contexto, ya corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación conformada por la Abg. Fátima Martínez, Dra. Regina Susana Barreto, Q.F. Rosa Laterza de Chamas y el Dr. Kuo I Chen.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 02 de noviembre de 2020 y de culminación con fecha 04 de noviembre de 2020, del cual se desprende: 17. Conclusión – Resumen de Recomendación de Adjudicación: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, los representantes del Instituto Nacional de Nefrología recomiendan la Adjudicación, no así la representante de la DGAF, quien ha asentado su voto en disidencia, conforme consta en el punto 6 del informe de evaluación. Se recomienda adjudicar conforme al siguiente detalle:

Proveedor	Ítems	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
EUROQUIMICA S.A.	02 y 03	1.538.573.400
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	02 y 03	2.626.673.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)		**4.165.246.800**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): guaraníes cuatro mil ciento sesenta y cinco millones, doscientos cuarenta y seis mil, ochocientos.

Que, así mismo recomiendan declarar desierto el ítem 1, conforme a lo dispuesto por la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 30 inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.*

Que, la Ley 2051/03 menciona en su *"Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo*

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 18457 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

Marianela Torres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Abg. Norma R. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..." (Sic)

Que, conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. d) y g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por la cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 2992/2019.

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4213/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, por la suma de Gs. 4.165.281.000 (guaraníes cuatro mil ciento sesenta y cinco millones, doscientos ochenta y un mil) para el presente ejercicio fiscal.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda: Acreditar el Supuesto de Excepción, Ratificar lo Actuado por el Comité de Evaluación y Adjudicar la CVE N° 92/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS CAPILARES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MSP Y BS" ID N° 385.075, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

4) <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría Jurídica recomienda, elevar el presente dictamen, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para que en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución por la cual se **ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 92/2020.**

Es mi dictamen.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

Abg. Norma E. Paul Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

07 26
Enrique
06-11-2020
JGA
36714

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Liza
FECHA: 05 NOV. 2020 HORA: 19:02
Nº 36714/20 FIRMA:

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera